

000767

DECRETO ALCALDICIO N°
Casablanca, 24 MAR. 2011

VISTOS:



DECRETO

1.- La necesidad de contar con los servicios de apoyo, elaboración y gestión de la Cartera de proyectos en Diplad.

2.- Lo informado por la Diplad.

3.- Las facultades que confieren los Art.2, 5, 6, 13, y 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I.- Llamase a Propuesta Publica para **"Servicios de Consultoría y Apoyo, para la elaboración y gestión de la Cartera de proyectos en Diplad.**

II.- Apruébese las bases y demás antecedentes.-

III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas serán fijadas por el Portal Mercado Publico.

IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Adquisiciones
Diplad
Dir. Control
Jurídico